

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Nº 2 DE UTIEL		
PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES		
DEPARTAMENTO V. METAL Y PERCUSIÓN	ESPECIALIDAD TROMPA	1º CURSO E P
<p><u>La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, con un máximo de un decimal.</u> <u>Para superar la prueba será necesario obtener al menos 5 puntos en cada uno de los apartados a) y b), ambos con carácter eliminatorio.</u></p> <p><u>La ponderación será la siguiente:</u></p> <p>Apartado A) Práctica instrumental o vocal (60% de la calificación final): a.1) Interpretación (70% de la nota del apartado A):</p> <p><u>Será necesario obtener mínimo 5 puntos para que la ponderación sea aplicable.</u></p> <p>Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales de enseñanzas elementales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.</p> <p style="text-align: center;">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad. 2. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo, se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo. 3. Interpretar la obra, tiempo o estudio empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias de las obras, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la afinación, articulación...) 4. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad de las 		

obras presentadas, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

5. Presentar un programa de obras de estilos diferenciados, así como de dificultad acorde al fin de las enseñanzas elementales. Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y de estilos.

6. Interpretar de memoria las obras, tiempos o estudios presentados. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos terminales de las enseñanzas elementales.

LISTA ORIENTATIVA DE OBRAS

Romance Op.36.....C.Saint Saëns.

Romance.....A.Scriabine.

Winter Wind.....S.Dodgson

Idylle.....A. Glazunov

En Irlande.....E. Bozza

a.2) Lectura a primera vista (30% de la nota del apartado A).

Será necesario obtener mínimo 4 puntos para que la ponderación pueda ser aplicada.

El fragmento contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de las enseñanzas elementales de música.

CONTENIDOS

- Tonalidades: Hasta 3 alteraciones (Mayor y menor)
- Figuras: Redondas, blancas con puntillo, blancas, negras con puntillo, negras, corcheas con puntillo, corcheas, semicorcheas y sus correspondientes silencios. Tresillos.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8 y 6/8
- Articulaciones: Trabajo de las distintas articulaciones (especialmente picado, ligado y combinación de ambas).
- Dinámicas: podrán aparecer desde dos p (pp) hasta dos f (ff) pasando por crescendos, diminuendos, forte, piano.
- Agógicas: podrán tener claros ritardandos, calderones, acelerandos, indicaciones de tempo: allegro, andante, adagio, que el alumno tendrá que interpretar correctamente.
- Registro: Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los distintos registros. Extensión hasta Sol 3.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar con fluidez a primera vista un fragmento musical, de manera que el discurso no se vea interrumpido y que el lenguaje musical sea inmediatamente reconocido, así como mantener el pulso estable y sin que se vea afectado por las dificultades mecánicas o técnicas del fragmento. A través de este criterio se evalúa la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos terminales de las enseñanzas elementales de música.

2. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad.

3. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo, se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo.

4. Interpretar el fragmento musical empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un buen pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias del fragmento musical a abordar, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la afinación, articulación...)

5. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad del fragmento musical a abordar, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

Apartado B) Ejercicios de capacidades teórico prácticas específicas (40% de la calificación final): Ver prueba de Lenguaje Musical.

La media aritmética de los subapartados constituirá la nota del apartado b). Para calcular dicha media será necesario obtener mínimo 4 puntos en cada subapartado. Este apartado tendrá carácter eliminatorio.

Otras disposiciones aplicables:

Si la persona aspirante realiza la prueba de acceso a un mismo curso en varias especialidades, los ejercicios comunes del apartado b) (teórico práctico) se realizarán una única vez, siendo la calificación válida para todas las especialidades solicitadas.

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Nº 2 DE UTIEL		
PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES		
DEPARTAMENTO V. METAL Y PERCUSIÓN	ESPECIALIDAD TROMPA	2º CURSO E P

La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, con un máximo de un decimal.
Para superar la prueba será necesario obtener al menos 5 puntos en cada uno de los apartados a) y b), ambos con carácter eliminatorio.

La ponderación será la siguiente:

Apartado A) Práctica instrumental o vocal (60% de la calificación final):

a.1) Interpretación (70% de la nota del apartado A):

Será necesario obtener mínimo 5 puntos para que la ponderación sea aplicable.

Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales del primer curso de las enseñanzas profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad.
2. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo, se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo.
3. Interpretar la obra, tiempo o estudio empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias de las obras, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la afinación, articulación...)
4. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad de las

obras presentadas, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

5. Presentar un programa de obras de estilos diferenciados, así como de dificultad acorde al fin de las enseñanzas elementales. Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y de estilos.

6. Interpretar de memoria las obras, tiempos o estudios presentados. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos terminales de primer curso de enseñanzas profesionales.

LISTA ORIENTATIVA DE OBRAS

Sonata n^o1L. CHERUBINI

MelodyE. ROZANOV

Concierto N^o 1 en Re M KV 412W.A.MOZART

a.2) Lectura a primera vista (30% de la nota del apartado A).

Será necesario obtener mínimo 4 puntos para que la ponderación pueda ser aplicada.

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El fragmento contendrá las dificultades técnicas de los contenidos del primer curso de las enseñanzas profesionales de música.

CONTENIDOS

- Tonalidades: Hasta 4 alteraciones (Mayor y menor)
- Figuras: Redondas, blancas con puntillo, blancas, negras con puntillo, negras, corcheas con puntillo, corcheas, semicorcheas y sus correspondientes silencios. Tresillos.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8 y 6/8
- Articulaciones: Trabajo de las distintas articulaciones (especialmente picado, ligado y combinación de ambas).
- Dinámicas: podrán aparecer desde dos p (pp) hasta dos f (ff) pasando por crescendos, diminuendos, forte, piano.
- Agógicas: podrán tener claros ritardandos, calderones, acelerandos, indicaciones de tempo: allegro, andante, adagio, que el alumno tendrá que interpretar correctamente.
- Registro: Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los distintos registros. Extensión hasta La 3.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar con fluidez a primera vista un fragmento musical, de manera que el discurso no se vea interrumpido y que el lenguaje musical sea inmediatamente reconocido, así como mantener el pulso estable y sin que se vea afectado por las

dificultades mecánicas o técnicas del fragmento. A través de este criterio se evalúa la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos terminales del primer curso de enseñanzas profesionales de música.

2. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad.

3. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo, se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo.

4. Interpretar el fragmento musical empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un buen pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias del fragmento musical a abordar, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la afinación, articulación...)

5. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad del fragmento musical a abordar, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

Apartado B) Ejercicios de capacidades teórico prácticas específicas (40% de la calificación final):

Ver prueba de Lenguaje Musical

La media aritmética de los subapartados constituirá la nota del apartado b). Para calcular dicha media será necesario obtener mínimo 4 puntos en cada subapartado. Este apartado tendrá carácter eliminatorio.

Otras disposiciones aplicables:

Si la persona aspirante realiza la prueba de acceso a un mismo curso en varias especialidades, los ejercicios comunes del apartado b) (teórico práctico) se realizarán una única vez, siendo la calificación válida para todas las especialidades solicitadas.

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Nº 2 DE UTIEL		
PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES		
DEPARTAMENTO V. METAL Y PERCUSIÓN	ESPECIALIDAD TROMPA	3º CURSO E P
<p><u>La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, con un máximo de un decimal.</u> <u>Para superar la prueba será necesario obtener al menos 5 puntos en cada uno de los apartados a) y b), ambos con carácter eliminatorio.</u></p> <p><u>La ponderación será la siguiente:</u></p> <p>Apartado A) Práctica instrumental o vocal (60% de la calificación final): a.1) Interpretación (70% de la nota del apartado A): <u>Será necesario obtener mínimo 5 puntos para que la ponderación sea aplicable.</u></p> <p>Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales del segundo curso de las enseñanzas profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.</p> <p style="text-align: center;">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>1. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad.</p> <p>2. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo.</p> <p>3. Interpretar la obra, tiempo o estudio empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias de las obras, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la</p>		

afinación, articulación...)

4. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad de las obras presentadas, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

5. Presentar un programa de obras de estilos diferenciados, así como de dificultad acorde al fin de las enseñanzas elementales. Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y de estilos.

6. Interpretar de memoria las obras, tiempos o estudios presentados. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos terminales de segundo curso de enseñanzas profesionales.

LISTA ORIENTATIVA DE OBRAS

Concierto Rondó K.371 W.A. MOZART

Notturmo Op.112 C. REINECKE

LegendeM. POOT

a.2) Lectura a primera vista (30% de la nota del apartado A).

Será necesario obtener mínimo 4 puntos para que la ponderación pueda ser aplicada.

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El fragmento contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales del segundo curso de las enseñanzas profesionales de música.

CONTENIDOS

- Tonalidades: Hasta 5 alteraciones (Mayor y menor)
- Figuras: regulares (hasta semicorcheas), e irregulares (dosillos, tresillos y quintillos). Puntillos.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8 y 9/8
- Articulaciones: Trabajo de las distintas articulaciones (especialmente picado, ligado y combinación de ambas). Doble y Triple Picado
- Dinámicas: podrán aparecer desde dos p (pp) hasta dos f (ff) pasando por crescendos, diminuendos, forte, piano.
- Agógicas: podrán tener claros ritardandos, calderones, acelerandos, indicaciones de tempo: allegro, andante, adagio, que el alumno tendrá que interpretar correctamente.
- Registro: Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los distintos registros. Extensión hasta Do 4.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar con fluidez a primera vista un fragmento musical, de manera que el discurso no se vea interrumpido y que el lenguaje musical sea inmediatamente

reconocido, así como mantener el pulso estable y sin que se vea afectado por las dificultades mecánicas o técnicas del fragmento. A través de este criterio se evalúa la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos terminales del segundo curso de enseñanzas profesionales de música.

2. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad.

3. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo.

4. Interpretar el fragmento musical empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un buen pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias del fragmento musical a abordar, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la afinación, articulación...)

5. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad del fragmento musical a abordar, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

Apartado B) Ejercicios de capacidades teórico prácticas específicas (40% de la calificación final):

Ver prueba de Lenguaje Musical y de Piano Complementario.

La media aritmética de los subapartados constituirá la nota del apartado b). Para calcular dicha media será necesario obtener mínimo 4 puntos en cada subapartado. Este apartado tendrá carácter eliminatorio.

Otras disposiciones aplicables:

Si la persona aspirante realiza la prueba de acceso a un mismo curso en varias especialidades, los ejercicios comunes del apartado b) (teórico práctico) se realizarán una única vez, siendo la calificación válida para todas las especialidades solicitadas.

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Nº 2 DE UTIEL

PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO V. METAL Y PERCUSIÓN	ESPECIALIDAD TROMPA	4º CURSO E P
--	--------------------------------	---------------------

La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, con un máximo de un decimal.
Para superar la prueba será necesario obtener al menos 5 puntos en cada uno de los apartados a) y b), ambos con carácter eliminatorio.

La ponderación será la siguiente:

Apartado A) Práctica instrumental o vocal (60% de la calificación final):

a.1) Interpretación (70% de la nota del apartado A):

Será necesario obtener mínimo 5 puntos para que la ponderación sea aplicable.

Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales del tercer curso de las enseñanzas profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad.

2. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo.

3. Interpretar la obra, tiempo o estudio empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias de las obras, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la

afinación, articulación...)

4. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad de las obras presentadas, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

5. Presentar un programa de obras de estilos diferenciados, así como de dificultad acorde al fin de las enseñanzas elementales. Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y de estilos.

6. Interpretar de memoria las obras, tiempos o estudios presentados. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos terminales de tercer curso de enseñanzas profesionales.

LISTA ORIENTATIVA DE OBRAS

Hunter's Moon GILBERT VINTER

Piece en ReHENRI BUSSER

Concierto para trompa y orquesta S. MERCADANTE

Elegie F. POULENC

a.2) Lectura a primera vista (30% de la nota del apartado A).

Será necesario obtener mínimo 4 puntos para que la ponderación pueda ser aplicada.

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El fragmento contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales del tercer curso de las enseñanzas profesionales de música.

CONTENIDOS

- Tonalidades: Hasta 6 alteraciones (Mayor y menor)
- Figuras: regulares (hasta semicorcheas), e irregulares (dosillos, tresillos y quintillos). Puntillos.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8 y 9/8
- Articulaciones: Trabajo de las distintas articulaciones (especialmente picado, ligado y combinación de ambas). Doble y Triple Picado
- Dinámicas: podrán aparecer desde dos p (pp) hasta dos f (ff) pasando por crescendos, diminuendos, forte, piano.
- Agógicas: podrán tener claros ritardandos, calderones, acelerandos, indicaciones de tempo: allegro, andante, adagio, que el alumno tendrá que interpretar correctamente.
- Registro: Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los distintos registros. Extensión hasta Do 4.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar con fluidez a primera vista un fragmento musical, de manera que el

discurso no se vea interrumpido y que el lenguaje musical sea inmediatamente reconocido, así como mantener el pulso estable y sin que se vea afectado por las dificultades mecánicas o técnicas del fragmento. A través de este criterio se evalúa la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos terminales del tercer curso de enseñanzas profesionales de música.

2. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad.

3. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo.

4. Interpretar el fragmento musical empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un buen pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias del fragmento musical a abordar, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la afinación, articulación...)

5. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad del fragmento musical a abordar, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

Apartado B) Ejercicios de capacidades teórico prácticas específicas (40% de la calificación final):

Ver prueba de Armonía y de Piano Complementario.

La media aritmética de los subapartados constituirá la nota del apartado b). Para calcular dicha media será necesario obtener mínimo 4 puntos en cada subapartado. Este apartado tendrá carácter eliminatorio.

Otras disposiciones aplicables:

Si la persona aspirante realiza la prueba de acceso a un mismo curso en varias especialidades, los ejercicios comunes del apartado b) (teórico práctico) se realizarán una

única vez, siendo la calificación válida para todas las especialidades solicitadas.

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Nº 2 DE UTIEL		
PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES		
DEPARTAMENTO V. METAL Y PERCUSIÓN	ESPECIALIDAD TROMPA	5º CURSO E P
<p><u>La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, con un máximo de un decimal.</u> <u>Para superar la prueba será necesario obtener al menos 5 puntos en cada uno de los apartados a) y b), ambos con carácter eliminatorio.</u></p> <p><u>La ponderación será la siguiente:</u></p> <p>Apartado A) Práctica instrumental o vocal (60% de la calificación final): a.1) Interpretación (70% de la nota del apartado A): <u>Será necesario obtener mínimo 5 puntos para que la ponderación sea aplicable.</u></p> <p>Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales del cuarto curso de las enseñanzas profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.</p> <p style="text-align: center;">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>1. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad.</p> <p>2. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo.</p> <p>3. Interpretar la obra, tiempo o estudio empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias de las obras, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la afinación, articulación...)</p> <p>4. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad de las obras presentadas, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende</p>		

que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

5. Presentar un programa de obras de estilos diferenciados, así como de dificultad acorde al fin de las enseñanzas elementales. Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y de estilos.

6. Interpretar de memoria las obras, tiempos o estudios presentados. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos terminales de cuarto curso de enseñanzas profesionales.

LISTA ORIENTATIVA DE OBRAS

ChassacorJ. HUBEAU
Sonata Op.17BEETHOVEN
Concierto N° 3 K 417W.A. Mozart

a.2) Lectura a primera vista (30% de la nota del apartado A).

Será necesario obtener mínimo 4 puntos para que la ponderación pueda ser aplicada.

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El fragmento contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales del cuarto curso de las enseñanzas profesionales de música.

CONTENIDOS

- Tonalidades: Hasta 7 alteraciones (Mayor y menor)
- Figuras: regulares (hasta semifusas), e irregulares (dosillos, tresillos, quintillos y septillos).
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8 y 12/8
- Articulaciones: Trabajo de las distintas articulaciones (especialmente picado, ligado y combinación de ambas). Doble y Triple Picado
- Dinámicas: podrán aparecer desde dos p (pp) hasta dos f (ff) pasando por crescendos, diminuendos, forte, piano.
- Agógicas: podrán tener claros ritardandos, calderones, acelerandos, indicaciones de tempo: allegro, andante, adagio, que el alumno tendrá que interpretar correctamente.
- Registro: Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los distintos registros. Extensión hasta Re 4.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar con fluidez a primera vista un fragmento musical, de manera que el discurso no se vea interrumpido y que el lenguaje musical sea inmediatamente reconocido, así como mantener el pulso estable y sin que se vea afectado por las dificultades mecánicas o técnicas del fragmento. A través de este criterio se evalúa la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos terminales del cuarto curso de enseñanzas profesionales de música.

2. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad.

3. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo.

4. Interpretar el fragmento musical empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un buen pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias del fragmento musical a abordar, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la afinación, articulación...)

5. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad del fragmento musical a abordar, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

Apartado B) Ejercicios de capacidades teórico prácticas específicas (40% de la calificación final):

Ver prueba de Armonía y de Piano Complementario.

La media aritmética de los subapartados constituirá la nota del apartado b). Para calcular dicha media será necesario obtener mínimo 4 puntos en cada subapartado. Este apartado tendrá carácter eliminatorio.

Otras disposiciones aplicables:

Si la persona aspirante realiza la prueba de acceso a un mismo curso en varias especialidades, los ejercicios comunes del apartado b) (teórico práctico) se realizarán una única vez, siendo la calificación válida para todas las especialidades solicitadas.

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Nº 2 DE UTIEL		
PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES		
DEPARTAMENTO V. METAL Y PERCUSIÓN	ESPECIALIDAD TROMPA	6º CURSO E P
<p><u>La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, con un máximo de un decimal.</u> <u>Para superar la prueba será necesario obtener al menos 5 puntos en cada uno de los apartados a) y b), ambos con carácter eliminatorio.</u></p> <p><u>La ponderación será la siguiente:</u></p> <p>Apartado A) Práctica instrumental o vocal (60% de la calificación final): a.1) Interpretación (70% de la nota del apartado A): <u>Será necesario obtener mínimo 5 puntos para que la ponderación sea aplicable.</u></p> <p>Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/instrumental obedecerá a los contenidos terminales del quinto curso de las enseñanzas profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.</p> <p style="text-align: center;">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad. 2. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo. 3. Interpretar la obra, tiempo o estudio empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias de las obras, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la afinación, articulación...) 4. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad de las 		

obras presentadas, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

5. Presentar un programa de obras de estilos diferenciados, así como de dificultad acorde al fin de las enseñanzas elementales. Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y de estilos.

6. Interpretar de memoria las obras, tiempos o estudios presentados. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos terminales de quinto curso de enseñanzas profesionales.

LISTA ORIENTATIVA DE OBRAS

Concierto N ^o 2 KV 495	W.A. MOZART
Concierto Op.8	F. STRAUSS
Conciertpiece Op.94	C. SAINT SAËNS

a.2) Lectura a primera vista (30% de la nota del apartado A).

Será necesario obtener mínimo 4 puntos para que la ponderación pueda ser aplicada.

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El fragmento contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales del quinto curso de las enseñanzas profesionales de música.

CONTENIDOS

- Tonalidades: Hasta 7 alteraciones (Mayor y menor)
- Figuras: regulares (hasta semifusas), e irregulares (dosillos, tresillos, quintillos y septillos).
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8 y 12/8
- Articulaciones: Trabajo de las distintas articulaciones (especialmente picado, ligado y combinación de ambas). Doble y Triple Picado
- Dinámicas: podrán aparecer desde dos p (pp) hasta dos f (ff) pasando por crescendos, diminuendos, forte, piano.
- Agógicas: podrán tener claros ritardandos, calderones, acelerandos, indicaciones de tempo: allegro, andante, adagio, que el alumno tendrá que interpretar correctamente.
- Registro: Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los distintos registros. Extensión hasta Re 4.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar con fluidez a primera vista un fragmento musical, de manera que el discurso no se vea interrumpido y que el lenguaje musical sea inmediatamente reconocido, así como mantener el pulso estable y sin que se vea afectado por las

dificultades mecánicas o técnicas del fragmento. A través de este criterio se evalúa la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos terminales del quinto curso de enseñanzas profesionales de música.

2. Mantener una correcta posición corporal y embocadura, de manera que favorezca una buena técnica instrumental lo más natural posible, permitiendo obtener emisiones suaves y sin bloqueos, un sonido estable y de calidad y una afinación óptima en todos los registros. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de la posición, tanto del cuerpo como del instrumento, para la obtención de un buen sonido y con una afinación de calidad.

3. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Asimismo se debe mostrar un control de la respiración diafragmática, permitiendo el emplazamiento del aire en la parte baja de los pulmones, sin producir elevación de hombros ni otros movimientos antinaturales del cuerpo.

4. Interpretar el fragmento musical empleando la medida, afinación, articulación, dinámica, agógica, fraseo y carácter adecuados, así como un buen pulso firme y estable. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los conocimientos de lenguaje musical de acuerdo con las exigencias del fragmento musical a abordar, así como mostrar dominio en la ejecución técnica a la hora de interpretar, siendo el aspirante capaz de corregir, sin que afecte al discurso musical, cualquier incidencia (en el tiempo, en la afinación, articulación...)

5. Presentar una solvencia óptima en la resolución de los pasajes de dificultad del fragmento musical a abordar, atendiendo al buen uso del instrumento. Con este criterio se pretende que el aspirante sea consciente de la importancia de conocer bien las posibilidades de su instrumento y de escoger la opción que le lleve a presentar una interpretación de calidad.

Apartado B) Ejercicios de capacidades teórico prácticas específicas (40% de la calificación final):

Ver prueba de Análisis e Historia de la Música.

La media aritmética de los subapartados constituirá la nota del apartado b). Para calcular dicha media será necesario obtener mínimo 4 puntos en cada subapartado. Este apartado tendrá carácter eliminatorio.

Otras disposiciones aplicables:

Si la persona aspirante realiza la prueba de acceso a un mismo curso en varias especialidades, los ejercicios comunes del apartado b) (teórico práctico) se realizarán una única vez, siendo la calificación válida para todas las especialidades solicitadas.